

ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA

- *Carta de Gerencia*
- *CG 2-2022*
- *Informe final*

24 de febrero de 2023

Señores
Junta Directiva
ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS
DE COSTA RICA
Presente

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos nuestra segunda visita de Auditoría Externa, a la *ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA* y con base en el examen efectuado notamos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a la consideración de ustedes en esta Carta de Gerencia, número 2-2022.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen de pruebas selectivas pudiera no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o empleados en particular, únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos, una vez más, la colaboración recibida de los funcionarios y empleados de la Asociación y estamos en la mejor disposición de ampliar y/o aclarar el memorando adjunto en una sesión conjunta de trabajo con la *ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA* cuando nos convoquen.

MURILLO Y ASOCIADOS, S. A.
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS


Licda. Mía Graciela Madrigal Mishino h
Contadora Pública Autorizada N° 3648
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2023



“Timbre de Ley 6663 por ₡25 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, se adhiere y cancela en el original”.

INFORME DE PRUEBAS SUSTANTIVAS Y CONTROL INTERNO **TRABAJO REALIZADO**

OBJETIVO

Evaluar la existencia de suficientes y adecuados procedimientos de control interno que garanticen el buen uso de los recursos de la ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA además del análisis de la gestión y el correcto registro de las transacciones según el marco de referencia contable utilizado, para el período comprendido entre el 01 de agosto de 2022 y al 31 de diciembre del 2022.

ALCANCE

En esta visita el trabajo fue enfocado principalmente a las siguientes cuentas:

- ✓ Efectivo
- ✓ Inversiones
- ✓ Cuentas por Cobrar
- ✓ Inventario
- ✓ Activo Fijo
- ✓ Otros activos
- ✓ Cuentas por pagar y otros pasivos
- ✓ Provisiones y Cargas Sociales
- ✓ Patrimonio
- ✓ Ingresos
- ✓ Gastos

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este trabajo realizamos una evaluación preliminar de las áreas de riesgo y posteriormente diseñamos y aplicamos pruebas sustantivas y de cumplimiento de acuerdo a dicha evaluación y al alcance requerido.

El objetivo de dichas pruebas es determinar situaciones de riesgo o desviaciones significativas debidas a fraude o error, que tengan un impacto importante o de importancia relativa en la interpretación de los estados financieros y sus revelaciones.

Además de dicha evaluación aplicamos otros procedimientos de auditoría enfocados a lograr el cumplimiento de las *Normas Internacionales de Auditoría* y de *Control de Calidad*.

TRABAJO REALIZADO

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra visita a la ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA, y así como los resultados obtenidos:

a) **Procedimientos Generales**

• **Lectura de actas de Junta Directiva**

Dimos lectura a las actas de la Junta Directiva emitidas del mes de agosto 2022 a diciembre 2022, con el fin de determinar acuerdo que pudieran tener efectos importantes en el resultado de la auditoría externa.

• **Lectura de reglamentos, manuales de procedimientos**

Dimos lectura a los reglamentos, decretos, normativa, leyes, pronunciamientos, circulares y demás información que está relacionada con las actividades operativas de la ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA durante los meses transcurridos de agosto a diciembre 2022, esto con el fin de diseñar pruebas de auditoría para verificar el cumplimiento por parte de la Administración.

b) **Ambiente de Control Interno**

• **Libros legales**

Solicitamos los libros legales de diario y mayor; de acuerdo a la revisión realizada podemos determinar que los libros de diario e inventarios y balances no se encuentran actualizados al mes de diciembre 2022.

c) **Efectivo**

- ✓ Realizamos cédulas sumarias con el fin de determinar las variaciones entre agosto 2022 y diciembre 2022 en los saldos de las cuentas que componen las disponibilidades.
- ✓ Realizamos la verificación del control interno mantenido por la ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA a las partidas de disponibilidades durante los meses terminados al 31 de diciembre 2022.
- ✓ Verificamos que las conciliaciones bancarias estuvieran debidamente firmadas por las personas involucradas en este proceso al 31 de diciembre 2022 y cotejamos el saldo de la cuenta en los estados emitidos por el Banco.
- ✓ Realizamos la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas mantenidas por la ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA en el sistema bancario nacional con fecha corte al 31 de diciembre 2022, en las que se verificó:

- a) Que los estados de cuenta bancarios se encuentren a nombre de la ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA y que este correspondiera a la cuenta corriente, como también que estuvieran a la fecha de corte de nuestra revisión.
 - b) El saldo según libros en las conciliaciones bancarias cotejado con el saldo mostrado en los estados financieros, al 31 de diciembre 2022.
 - c) Cotejamos el saldo según bancos con el saldo en el estado de cuenta bancario que la Asociación mantenía con las diferentes entidades bancarias, al 31 de diciembre 2022.
 - d) Analizamos las partidas conciliatorias reveladas en las conciliaciones bancarias, para determinar su antigüedad y naturaleza de las mismas, al 31 de diciembre 2022.
 - e) Verificamos que las partidas que se encontraron en estado de partidas pendientes hayan sido aplicadas en el período posterior.
- ✓ Revisamos la antigüedad de las partidas conciliatorias y dimos seguimiento a las gestiones hechas por la Administración para documentar y registrar las partidas pendientes al 31 de diciembre 2022.
 - ✓ Verificación de la exactitud y clasificación de las cuentas de efectivo.
 - ✓ Efectuamos prueba de egresos donde cotejamos: cumplimiento (Firmas, revisado, Orden de compra, sellos de pagado), aplicación en estado de cuenta, verificación aritmética.
 - ✓ Realizamos prueba de ingresos (depósitos, notas de débito y notas de crédito) al 31 de diciembre 2022, para determinar la oportunidad en su registro y razonabilidad con respecto a la documentación de respaldo.
 - ✓ Solicitamos a la administración el libro de bancos de las diferentes cuentas bancarias que maneja la ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA para determinar la secuencia numérica de los cheques.
 - ✓ Verificamos que el tipo de cambio utilizado en las cuentas de moneda extranjera correspondiera al oficial emitido por el Banco Central al cierre de mes.
- d) **Inversiones**
- ✓ Realizamos cédulas sumarias con el fin de determinar las variaciones entre agosto 2022 y diciembre 2022 en los saldos de las cuentas que componen las inversiones.
 - ✓ Revisión de los saldos de las inversiones en títulos y valores y de los procedimientos de control interno establecidos para ellas.
 - ✓ Revisión de las cuentas de productos acumulados y verificación del cálculo del ingreso por intereses de las inversiones.

e) **Documentos por Cobrar**

- ✓ Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro de los saldos de las cuentas que componen la cartera de crédito al 31 de diciembre 2022.
- ✓ Cotejamos el saldo del registro auxiliar préstamos por cobrar a Asociados contra el saldo registrado en el balance general al 31 de diciembre 2022.
- ✓ Realizamos confirmación de Saldos que mantenía la Asociación al 31 de diciembre 2022.

f) **Inventario**

- ✓ Cotejamos el saldo del registro auxiliar de inventario contra el saldo registrado en el balance general al 31 de diciembre 2022.

g) **Activo Fijo**

- ✓ Realizamos cédulas sumarias con el fin de determinar las variaciones entre agosto 2022 y diciembre 2022 en los saldos que compone la cuenta de propiedad, planta y equipo.
- ✓ Verificamos de los saldos de las partidas que conforman este activo, contra los registros auxiliares de la Asociación, tanto del costo como de la depreciación acumulada.
- ✓ Realizamos prueba global sobre la depreciación.

h) **Cuentas por Pagar**

- ✓ Realizamos cédulas sumarias con el fin de determinar las variaciones entre agosto 2022 y diciembre 2022 en los saldos que componen las cuentas por pagar.
- ✓ Verificamos de los saldos de las partidas que conforman el pasivo, contra los registros auxiliares de la Asociación.

i) **Provisiones**

- ✓ Realizamos cédulas sumarias con el fin de determinar las variaciones entre agosto 2022 y diciembre 2022 en los saldos que componen las provisiones.
- ✓ Revisamos los saldos de las provisiones por pagar a su valor de liquidación.
- ✓ Realizamos un recalcu de las provisiones, mediante el cual se verificaron los saldos de pasivo y gasto relacionados con las mismas, al 31 de diciembre 2022.

*j) **Patrimonio***

- ✓ Realizamos cédulas sumarias con el fin de determinar las variaciones entre 01 de agosto de 2022 y 31 de diciembre 2022 en los saldos que componen las cuentas de Patrimonio.
- ✓ Verificamos los cambios en las partidas de Patrimonio al 31 de diciembre 2022.

*k) **Ingresos***

- ✓ Realizamos cédulas sumarias con el fin de determinar las variaciones entre 01 de agosto de 2022 y 31 de diciembre 2022 en los saldos que componen las cuentas de ingresos.
- ✓ Verificamos el oportuno y adecuado registro de los ingresos provenientes de intereses sobre préstamos e inversiones.
- ✓ Solicitamos una muestra de depósitos de las cuentas de ingresos con saldos más significativos al 31 de diciembre 2022, se verificó contra documentación soporte.

*l) **Gastos***

- ✓ Realizamos cédulas sumarias con el fin de determinar las variaciones entre agosto 2022 y diciembre 2022 en los saldos que componen las cuentas de gastos.
- ✓ Cotejamos el registro de los diferentes rubros de los Gastos Generales de Administración, Gastos Financieros y otros gastos.
- ✓ Realizamos una prueba de planillas reportadas a la CCSS y al INS, que consiste en la comparación de la información contable relativa a los sueldos, salarios y el reporte de la planilla de la CCSS e INS
- ✓ Desarrollamos análisis del peso relativo de cada subcuenta del Gasto y su efecto dentro de la estructura total de gastos.

Conclusiones Generales de Riesgos de Auditoría

De acuerdo con las evaluaciones a la estructura de control, concluimos según nuestro criterio que los niveles de riesgo que la Institución enfrenta en sus cuentas más importantes son:

<i>Área</i>	<i>Nivel de riesgo</i>	<i>Consideraciones</i>
Ambiente de Control	Medio	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.
Efectivo	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.
Inversiones	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.
Documentos por Cobrar	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.
Inventario	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.
Inmuebles, mobiliario y equipo	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.
Cuentas por pagar	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.
Patrimonio	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.
Ingresos	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.
Gastos	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.

De conformidad con la *Norma Internacional de Auditoría* número **315**, el auditor dentro de su labor de auditoría, presenta un riesgo inherente y un riesgo de control en las cuentas que revisa, por lo que determinará a su criterio si el riesgo es alto, medio o bajo de acuerdo a los niveles de control que identifique en cada una de las cuentas revisadas, ya que debido a las pruebas selectivas que realiza no abarca en su revisión el 100%, por lo que ese riesgo debe indicarlo en los resultados obtenido.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

HALLAZGO ÚNICO: LOS LIBROS LEGALES CONTABLES SE ENCUENTRAN DESACTUALIZADOS.

CONDICIÓN:

Al efectuar nuestras pruebas de auditoría se solicitaron los Libros Legales de la Institución, sin embargo, los mismos no se encuentran actualizados (al 2019).

CRITERIO:

Como práctica sana de contabilidad es conveniente recordar que los libros legales contables son la copia fiel de la información financiera y que son parte primordial con respecto a la toma de decisiones al tratarse de la única fuente reveladora inmediata de información incorruptible, por lo cual no se deben de mantener con atrasos ni demoras con respecto a la información que los mismos deben de contener.

Además, el artículo 82 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios se indican los hechos irregulares en la contabilidad, en donde:

“Serán sancionados con una multa equivalente a un salario base, quienes incurran en las siguientes infracciones:

- a) No llevar libros de contabilidad, si existe obligación de llevarlos.*
- b) No tener legalizados los libros de contabilidad, cuando sea obligatorio.*
- c) No exhibir los libros de contabilidad o los justificantes de las operaciones cuando las autoridades tributarias lo exijan.*
- d) Mantener los libros con un atraso superior a los tres meses”.*

EFEECTO:

Los libros legales contables se encuentran desactualizados por tanto se incurre en violaciones a la legislación vigente, señalada en el apartado de CRITERIO, lo cual corresponde a faltas a la Norma, pudiendo ser sancionados, por otro lado, esto genera sesgos en la información financiera de la empresa, y no permite su debida certificación.

RECOMENDACIÓN:

Se debe solucionar de inmediato esta situación mediante el desarrollo de un esfuerzo coordinado entre las dependencias de la Institución y procederse a la mayor brevedad posible con la actualización de los libros legales contables que por Ley debe llevar la entidad.

SEGUIMIENTO A LA PRIMERA CARTA DE GERENCIA DEL PERIODO 2022

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION	ESTADO
<p>HALLAZGO 1: DEBILIDADES EN CONCILIACIONES BANCARIAS. CONDICIÓN: Al realizar nuestra revisión de las conciliaciones bancarias se determinaron diferencias entre estados de cuenta y los libros de bancos al 31 de julio del 2022, situación que se origina producto de la utilización de tipos de cambios diferentes para efectos de valuación.</p>	<p>Es necesario que la Administración concilie y revise para que los saldos contables muestren los saldos reales al cierre de cada mes de acuerdo con los procedimientos y métodos de valuación necesarios para guardar una adecuada congruencia en cuanto a los procedimientos de valuación de las transacciones.</p>	<p>La administración realizó los ajustes necesarios a nivel de sistema y parametrización para que el método de valuación sea el correcto y que todas las transacciones tengan congruencia, de esta manera asegurar que todos los saldos mostrados sean reales.</p>	Corregido
<p>HALLAZGO 2: DEFERENCIAS DETECTADAS EN TARJETA DE CREDITO Y REVALUACION DE TERRENOS CONDICIÓN: Al realizar nuestra revisión de los registros auxiliares de tarjeta de crédito y revaluación de terrenos se determinó una diferencia entre los auxiliares, estados de cuenta y los libros contables al 31 de julio del 2022</p>	<p>Proceder con la conciliación del registro auxiliar de las cuentas mencionadas con la contabilidad, de manera que la administración ejerza un mejor control sobre el detalle que compone los saldos contables.</p>	<p>Realizamos la revisión y conciliación de los auxiliares respectivos para que los saldos contables sean los correctos, esto con la finalidad de que la administración tenga el correcto control sobre los auxiliares mencionados. Adicionalmente como parte de las mejoras, se trabaja en la parametrización del sistema Softland.</p>	Corregido
<p>HALLAZGO 3: DEBILIDAD EN EL MANEJO DE FONDOS DEL CAMPAMENTO JAMBOREE KOREA CONDICIÓN: Al realizar nuestra revisión se determinó que existen ingresos de efectivo por concepto de “Campamento Jamboree Korea” el cual no han realizado el debido proceso para el manejo de fondos, ya que no existe el control interno, como algún tipo de recibo, auxiliares de cuentas etc.</p>	<p>Es necesarios que la administración adopte medidas sanas de Control Interno, para que estas situaciones tengan un mejor procedimiento, y así la administración pueda controlar los diferentes procesos relacionados con los fondos a terceros, como en el caso del “Campamento Jamboree Korea”.</p>	<p>La administración realizó los ajustes necesarios para el correcto control del campamento mencionado y futuros, al realizar auxiliares y en sistema y en la herramienta Excel.</p>	Corregido

SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE GERENCIA DEL PERIODO 2021

HALLAZGO	RECOMENDACION	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION	ESTADO
<p>HALLAZGO 1: LIBROS LEGALES CONTABLES NO UBICADOS FISICAMENTE</p> <p>CONDICIÓN: Al efectuar nuestras pruebas de auditoría se solicitaron los Libros Legales Contables de la Asociación, sin embargo, los mismos no fueron ubicados al cierre de esta visita.</p>	<p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Se debe solucionar de inmediato esta situación mediante el desarrollo de un esfuerzo coordinado entre las dependencias de la Asociación, y procederse a la mayor brevedad posible con la obtención de los libros legales contables que por Ley debe llevar la entidad</p>		Pendiente

SEGUIMIENTO PRIMERA CARTA DE GERENCIA DEL PERIODO 2021

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	ESTADO
<p>HALLAZGO 2: PARTIDAS POR COBRAR CON ALTO GRADO DE MOROSIDAD.</p> <p>CONDICIÓN:</p> <p>Al momento del análisis efectuado a los archivos de Excel de las cuentas por cobrar se determinó que existen cuentas con un alto grado de morosidad, que superan más de 120 días</p>	<p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>La administración debe fortalecer la gestión de cobro, implementando medidas y controles más estrictos para asegurarse la recuperabilidad oportuna de los montos pendientes.</p>	<p>Como parte de los controles implementados, se está notificando a los encargados de grupo que solicitan anticipo en el momento que se encuentra el cheque correspondiente, de esta forma se le informa al momento de retirar que cuenta con un plazo de 15 días posteriores a la entrega. Adicional a esto se les envía recordatorio mensualmente y se está dando seguimiento a los casos que se encuentran con más de 120 días de antigüedad por medio de los gestores de grupos.</p> <p>Se encuentra pendiente por parte de la administración el proceso a seguir sobre los saldos que se encuentran a más de 120 días</p>	<p>Proceso</p>
<p>HALLAZGO 3: LA ASOCIACIÓN NO CUENTA CON REGLAMENTOS, MANUALES O PROCEDIMIENTOS PARA LAS INVERSIONES.</p> <p>CONDICIÓN:</p> <p>A la fecha de revisión solicitamos los manuales de políticas y procedimientos de inversiones por escrito al personal de la Asociación, lo cual se nos indicó que no cuentan con el mismo.</p>	<p>Es conveniente que la Asociación cuente con mecanismos para la trazabilidad e intencionalidad de las Inversiones ya se a través de la confección de un reglamento, manuales y/o procedimientos o políticas las cuales contemplen la forma en que deben de ser realizadas las inversiones además de fijar las responsabilidades de cada funcionario en caso de incumplimientos o irregularidades, así como los límites de inversión dependiendo del sector y tipo de instrumento financiero. Además es conveniente incluir dentro de cada documento un control de cambios para poder visualizar cada actualización y modificación que se le está realizando al Reglamento o Procedimiento.</p>	<p>Según lo investigado si existe el manual para inversiones, por lo cual se estará entregando a la auditoria en la segunda visita</p>	<p>PENDIENTE</p>